



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 NOV. 2007

RES. H. Nº 1472-07

Expte. Nº 4987/07

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes interpuesta por la Prof. Rossana LEDESMA en el cargo interino de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de noviembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho pedido se funda en haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía en el Ministerio de Educación de la Provincia;

QUE la licencia solicitada, se encuentra contemplada en las Reglamentaciones vigentes;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 575, aconseja otorgar la misma a partir del 01 de noviembre del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 30/10/07)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la **Prof. Rossana LEDESMA** DNI.Nº 21.792.282, licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de noviembre de 2007 y hasta que finalice el cargo de mayor jerarquía en la Provincia.-

ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma, en el ART.15º, inc. b) del Reglamento Docente Nº 343/83.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad.-

MZ.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA de la V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.1